



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00878 00
DEMANDANTE: ÁLVARO DE JESÚS CAYETANO PUYO SALAZAR
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS
PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada de la parte demandante mediante memorial allegado a este Despacho solicita que se informe si las demandadas AFP PROTECCIÓN y AFP COLFONDOS han depositado el título judicial por costas procesales, sin embargo, se procedió a consultar los datos del demandante y del proceso en el sistema de títulos del Banco Agrario (según anexo), evidenciándose que no obran depósitos judiciales a favor.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 61 del 12 de
abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

